

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA DE MAYORES 2023

1. Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Sector de la población al que va dirigido.
5. Aportación de recursos humanos y económicos por parte de la asociación o entidad en el desarrollo de las actuaciones.
6. Número de actividades formativas y duración en el tiempo.
7. Número de actividades de ocio y tiempo libre y duración en el tiempo.
8. Número de actividades de sensibilización y concienciación y duración en el tiempo.
9. Aspectos en el que el programa o proyecto trabaje la igualdad de género.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 90 puntos.